



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 3972/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 9 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente Nº 4904/2022, caratulado: “SECRETARÍA DE HÁBITAT LICITACIÓN PRIVADA Nº 75/22 – CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE UNA (1) PERFORACIÓN PROFUNDA P/ EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE”; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Hábitat, Ingeniero Ricardo José DELVECCHIO, solicita el llamado a Licitación Privada con el objeto de la CONTRATACIÓN para la EJECUCIÓN de UNA (1) PERFORACIÓN PROFUNDA para la extracción de agua potable, en el marco del PROGRAMA “RECONSTRUIR” – PROYECTO “TERMINACION DE 210 VIVIENDAS MAS INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE GUALEGUAYCHÚ”, realizado en el predio, sito en el loteo denominado “Las Ramas”, calle Tula Costa al Oeste de nuestra ciudad.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido Nº 5.953 de fecha 01/08/2022, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 3.047.633,25).

Que a fs. 4/5 Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios Nº 1-7295, de fecha 16/08/2022, por el mismo importe.

Que a fs. 6/13 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Secretario de Hábitat, Ingeniero Ricardo José DELVECCHIO.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85°, inciso a) de la Ordenanza Nº 11.738/2012, la CONTRATACIÓN para la EJECUCIÓN de UNA (1) PERFORACIÓN PROFUNDA para la extracción de agua potable y podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA Nº 75/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 29 de noviembre del año 2022, a las 10:00 HORAS, para la CONTRATACIÓN para la EJECUCIÓN de UNA (1) PERFORACIÓN PROFUNDA para la extracción de agua potable, en el marco del PROGRAMA “RECONSTRUIR” – PROYECTO “TERMINACIÓN DE 210 VIVIENDAS MAS INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE GUALEGUAYCHÚ”, realizado en el predio, sito en el loteo denominado “Las Ramas”, calle Tula Costa al Oeste de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 29 de noviembre del año 2022, a las 09:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 3.047.633,25).

ARTÍCULO 4º.- Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores.

ARTÍCULO 5º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 62 – C.E. Secretaría de Hábitat



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3972/2022

- Dependencia: VVNSD – Viviendas - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 52.52.51 3.9.9.0 - Otros.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRÍGUEZ
Subsecretaria de Gobierno
a/c Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal